



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

29 OCT. 2015

VISTO:

La nota presentada por los consejeros estudiantiles en la que se propone la implementación de tutorías para estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que es una demanda académica necesaria a cubrir.

Que actualmente la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales no cuenta con dicho espacio.

Que brindaría un mayor acompañamiento y asesoramiento a los estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que importa promover y fortalecer el acompañamiento pedagógico de los estudiantes.

Que lo que se pretende es la disminución de la deserción académica entre los estudiantes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

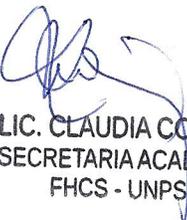
RESUELVE

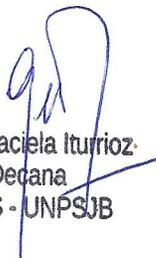
Art.1º) Crear el sistema de tutorías en la Facultad de Humanidades y Ciencias sociales.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 486 - 15

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB